

En San Miguel de Tucumán, a 27 días del mes de Mayo del año dos mil trece; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 28./2013

VISTO

La organización de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina a llevarse a cabo los días 30 y 31 de Mayo del corriente, y

CONSIDERANDO:

Que Presidencia adoptó las medidas adecuadas para efectuar la contratación más apropiada para los eventos a llevarse a cabo con motivo de las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Que las disertaciones y reuniones de trabajo de las Jornadas están previstas llevarse a cabo en el Hotel Hilton Tucumán Inn. Es por ello que se hace necesario contratar los servicios de sonorización y proyección con la empresa Fernando Esper.

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros no Especificados Precedentemente; Importe: \$ 6.400.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197 (texto según leyes 8.340 y 8.378) y el Reglamento Interno,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** la contratación con la empresa Fernando Esper de los servicios de sonido y proyección durante las disertaciones y reuniones de trabajo durante las actividades previstas en las IX Jornadas Nacionales del Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago a la empres Fernando Esper por un importe de \$ 6.400.- (Pesos seis mil cuatrocientos).

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2013: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 300 – Servicios no

Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 –
Otros no Especificados Precedentemente; Importe: \$ 6.400.-

Artículo 4: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del
Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control
preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5: De forma.

Dra. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi, doy fe. -

Dr. Fabricio Falucci
Secretario
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA